

Cód. FO-GECO-054	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Minuta de Modificación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

MODIFICACIÓN 02

AL CONTRATO No. 4600098137 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaria de Suministros y Servicios

CONTRATISTA: FUNERARIA SAN VICENTE S.A.

NIT: 811.035.875-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INHUMACIÓN, CREMACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES Y/O RESTOS ÓSEOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y AFILIACIÓN A UN PLAN EXEQUIAL PARA PERSONAS MAYORES.

VALOR INICIAL: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$583.519.420) EXCLUIDO DE IVA.

DURACIÓN INICIAL: DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA.FISCAL 2023.

FECHA DE INICIO: VEINTIDÓS (22) DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

FECHA DE TERMINACIÓN: MARZO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MILVEINTICUATRO (2024)

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN 01:

AMPLIACIÓN No. 01: POR NOVENTA Y UN (91) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1) DE ENERO DE 2024 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Cód. FO-GECO-054	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Minuta de Modificación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

ADICIÓN No. 01: POR VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$63.425.000) EXCLUIDO DE IVA. EQUIVALENTE AL 10,87% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

OTROSÍ No. 01:

REDISTRIBUCIÓN No. 01: REDISTRIBUIR RECURSOS POR VALOR DE SESENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$60.066.720). AUMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL COMPONENTE TÉCNICO DE INHUMACIÓN Y COMPONENTE TÉCNICO DE SUMINISTRO DE ATAÚDES, DERIVADO DEL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MODIFICACIÓN ACTUAL:

MODIFICACIÓN 02:

AMPLIACIÓN No. 02: POR SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2024 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICIÓN No. 02: POR VALOR DE CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$42.512.500) EXCLUIDO DE IVA. EQUIVALENTE AL 6.50% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV.

REDISTRIBUCIÓN NO.1: Por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$ 27.940.640)

OTROSÍ NO 2: AUMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS QUE CONSTITUYEN LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL COMPONENTE TÉCNICO DE CREMACION DE CUERPOS.

Cód. FO-GECO-054	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Minuta de Modificación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos N° 24 del 05 de marzo de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°016 del 18 de marzo de 2024.

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del **contrato No. 4600098137 de 2023**, en la suma de Cuarenta y Dos Millones Quinientos Doce Mil Quinientos Pesos M.L. (\$42.512.500) EXCLUIDO DE IVA. Con el que se cubrirá lo correspondiente a la afiliación a los 12.500 planes exequiales, durante el término de ampliación del contrato en el producto No.4 AFILIACIÓN A UN PLAN EXEQUIAL del COMPONENTE TÉCNICO AFILIACIÓN PLAN EXEQUIAL, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del **contrato No. 4600098137 de 2023**, por un término de: sesenta y un (61) días calendario, desde el primero (1) de abril de 2024 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: REDISTRIBUCIÓN Del componente técnico de *Inhumación*, se redistribuye al componente técnico de Cremación de cuerpos, la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOSCARENTA PESOS M.L. (\$ 27.940.640) Excluido De IVA.

CUARTO: OTRO SI De conformidad con la ampliación solicitada por 61 días y de acuerdo con la redistribución de recursos entre los componentes 1 y 2 se AUMENTARÁN las cantidades de los servicios en la ejecución de las actividades, así:

- **COMPONENTE TÉCNICO DE CREMACIÓN DE CUERPOS:** De acuerdo con la redistribución de recursos realizada al componente y la ampliación del contrato, se incrementan veinte (20) servicios en el **Producto No. 2 CREMACION COVID-19 Y NO COVID-19**,

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá (adicionar/ampliar/modificar) las garantías del **contrato No. 4600098137 de 2023**, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

SEXTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de esta serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal No. 4700055553 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$42.512.500).

Cód. FO-GECO-054	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Minuta de Modificación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

SEPTIMO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en **el contrato No. 4600098137 DE 2023.**

OCTAVO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

NOVENO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos:

a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

<p>Elaboró:</p> <p>Sindy Joana Torres Alvarez Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación</p>	<p>Revisó:</p> <p>Maryury Teresita Muñoz Arango Supervisora Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.</p> <p>Daniel Morales Zuluaga Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación</p>	<p>Aprobó:</p> <p>Kamal Abdul Nassar Montoya Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios</p> <p>Juan David González Agudelo Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Justicia Restaurativa Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.</p>
---	--	---